

MENDOZA, **19 MAR 2020**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 3561/2020, en las que Secretaría de Vinculación, solicita se designe un responsable técnico titular y uno suplente para desarrollar actividades de vinculación en el ámbito del Convenio Marco realizado entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Departamento General de Irrigación;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 724/2018-CS, que establece el Acuerdo Específico suscripto entre la Facultad de Ingeniería, la Asociación Cooperadora de la mencionada Facultad y el Departamento General de Irrigación.

Que conforme al Anexo II: CRONOGRAMA Y PAGOS, del Acuerdo Específico antes mencionado, en el que expresa que “El Departamento General de Irrigación designa a la carrera de Ingeniería de Petróleos, Facultad de Ingeniería – UNCuyo, para realizar los trabajos de gabinete y auditorías.

Los antecedentes de los profesionales propuestos.

Que el Responsable Técnico Suplente reemplazará al Responsable Técnico Titular en caso de ausencia transitoria y mientras ésta dure.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como Responsables Técnicos para desarrollar actividades de vinculación en el marco del Acuerdo Específico suscripto entre la Facultad de Ingeniería, la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería, y el Departamento General de Irrigación, conforme Resolución N° 724/2018-CD, en el ámbito del Convenio Marco celebrado entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Departamento General de Irrigación mediante Resolución N° 754/2018-CS, según el siguiente detalle:

- Responsable Técnico Titular: Lic. Gustavo Ernesto ZAREV (DNI 11.233.905 – Legajo 27.608)
- Responsable Técnico Suplente: Ing. Martín Rolando ORO (DNI 28.757.042)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 043 / 20